

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA EN EL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORIA PÚBLICA DE COAHUILA DE ZARAGOZA DELEGACIÓN SAN PEDRO DE LAS COLONIAS COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

## **MOTIVACIÓN.**

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

## **GENERALIDADES.**

### **1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Inspector Administrativo.** Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

**Visitadoras Auxiliares.** Licenciada Melissa Lisete Gallegos González y Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/478/2022 con fecha de recepción el día veintitrés de agosto del año dos mil veintidós, según oficio puesto a la vista.

**4. Órgano supervisado.** Instituto Estatal de Defensoría Pública de Coahuila de Zaragoza, Delegación San Pedro de las Colonias.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** San Pedro de las Colonias, Coahuila de Zaragoza, el día veintiocho de noviembre del año dos mil veintidós.

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** Primer semestre del año dos mil veintidós.

**8. Personal encargado de atender la visita:** La delegada del órgano no jurisdiccional inspeccionado, Licenciada Karina Guadalupe González Martínez.

**9. Aviso de inspección:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se aprecia que dicha certificación no cuenta con sello del órgano a inspeccionar.

## REVISIÓN.

**Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.**

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

En este acto se requiere a la delegada, la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, no se presentaron quejas y/o denuncias.

**Estadística general y obligaciones de titulares:** Al respecto de esta información, se solicita a la titular el total de asuntos iniciados durante el primer semestre del año dos mil veintidós, desprendiéndose que ascienden a **318** asuntos en materia penal y **187** en materia Civil y Familiar. La información relativa a la asignación y distribución por materia, defensor o asesor jurídico se concentra en el **“Anexo 1D, Estadística general y obligaciones de titulares”**.

**Análisis de unidad de defensa penal:** Al respecto de esta información, se solicita el desglose de los asuntos tratados por la unidad de defensa penal y los defensores adscritos a la misma. La información relativa se encontrará en el **“Anexo 2D, Análisis de unidad de defensa penal”**.

**Análisis de unidad de defensa civil y familiar:** Al respecto de esta información, se solicita el desglose de los asuntos tratados por la unidad de defensa civil y familiar y asesores adscritos a la misma. La información relativa se encontrará en el **“Anexo 3D, Análisis de unidad de defensa civil y familiar”**.

**De los asuntos revisados se toma una muestra para su posterior revisión directamente en los órganos jurisdiccionales.**

**Observaciones de la visita anterior:** Del Oficio CJ-1113/2022, se desprende que el Consejo de la Judicatura del Estado no hizo observaciones respecto a la anterior inspección.

**En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano.** En este momento se reciben 07 cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

**Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Inspección Administrativa**

**Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:**

**De la Visitadora Judicial General:**

<b>Nombre:</b>	<b>Cargo:</b>
Maestro Gerardo Ontiveros Rentería	Visitador Judicial General
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo
Licenciada Melissa Lissete Gallegos González	Visitadora Auxiliar
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

**Del órgano inspeccionado:**

<b>Nombre:</b>	<b>Cargo:</b>
Licenciada Karina Guadalupe González Martínez	Delegada del Instituto Estatal de Defensoría Pública Coahuila de Zaragoza delegación San Pedro de las Colonias.

**ANEXO 1**  
**MATRÍCULA DE PERSONAL**

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	Karina Guadalupe González Martínez	Delegada
2	Juan Manuel Martínez García	Asesor Jurídico
3	Armandina Pérez Aguirre	Asesora Jurídica
4	Ana María Noriega Bautista	Asesora Jurídica
5	José Gerardo Reyes Rodríguez	Defensor Público
6	Horacio Jesús Gutiérrez Cano	Defensor Público
7	María del Rosario Regalado García	Trabajadora Social
8	María Esther Jiménez Aguilar	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Rocío Aidé Coronado Chávez	Secretaria Taquimecanógrafa
10	José Luis Becerra Cardona	Auxiliar Administrativo
11	Tomas Nájera Sánchez	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere a la titular y al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de su centro de trabajo, de lo cual se reciben dos sobres cerrados

A continuación, se detalla la lista de personal meritorio y practicante con el que actualmente cuentan las áreas Civil, Familiar, Penal y Defensa Administrativa:

**PRACTICANTES Y MERITORIOS**

**UNIDAD PENAL**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>
	Penal	01/02/2021

**UNIDAD CIVIL Y FAMILIAR**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b>
	Civil	28/09/2022

**ANEXO 1D  
ESTADÍSTICA GENERAL Y OBLIGACIONES**

De la estadística rendida por el Instituto Estatal de la Defensoría Pública para el primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

<b>UNIDAD DE DEFENSA PENAL</b>					
Nombre del defensor	Contestaciones de demanda de VF	Promociones de VF	Demandas realizadas de VF	Promociones	Audiencias
Horacio Jesús Gutiérrez Cano	0	5	0	82	550
José Gerardo Reyes Rodríguez	0	0	0	0	0

<b>UNIDAD DE DEFENSA CIVIL</b>					
Nombre del asesor	Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
Karina Guadalupe González Martínez	270	51	0	1	0
Ana María Noriega Bautista	124	19	260	4	0
Juan Manuel Martínez García	128	30	0	11	0
Licenciada Armandina Pérez Aguirre	125	21	0	5	0

<b>UNIDAD DE DEFENSA ADMINISTRATIVA</b>				
Nombre de la trabajadora social	Solicitud de papelería	Promoción	Visitas domiciliarias	Estudio socioeconómicos
María del Rosario García Regalado	669	0	0	0

<b>TALLER DE ORIENTACIÓN PREMATRIMONIAL</b>			
DELEGACIÓN	Talleres de orientación	Parejas en talleres de orientación	TOP Condonados
	TOTAL	TOTAL	TOTAL
San Pedro De las Colonias	99	96	65

**ANEXO 2D**  
**ANÁLISIS DE LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL**

Durante el período relativo al primer semestre del año dos mil veintidós se obtuvieron los siguientes datos.

Nombre	Promociones presentadas	Total de Audiencias	Audiencias de control	Acuerdos reparatorios	Suspensión condicional	Revisión de medida cautelar	Procedimientos abreviados	Juicios Orales	Otras audiencias
Horacio Jesús Gutiérrez Cano	82	550	483	26	56	0	9	3	64
José Gerardo Reyes Rodríguez	0	0	0	7	6	0	0	0	0

Nota aclaratoria: El total de audiencias se obtiene de la sumatoria de audiencias de control, juicios orales y otras audiencias.

**AREA DE ADOLESCENTES**

Nombre	Promociones presentadas	Total de Audiencias	Audiencias de control de detención	Acuerdos reparatorios	Suspensión condicional	Revisión de medida cautelar	Procedimientos abreviados	Juicios Orales	Otras audiencias
Horacio Jesús Gutiérrez Cano	4	16	11	12	3	0	0	0	8

Durante el periodo de revisión se obtiene los siguientes datos:

Nombre del Defensor	Total de Autos de no vinculación	Total de Autos de vinculación	Número de carpeta judicial con vinculación seleccionada	Número de carpeta judicial de no vinculación seleccionada
Horacio Jesús Gutiérrez Cano	3	199	/	/
José Gerardo Reyes Rodríguez	0	0	/	667/2022

**OBSERVACIÓN:**

**ANEXO 3D**  
**ANÁLISIS DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL Y FAMILIAR**

Durante el período relativo al primer semestre del año dos mil veintidós se obtuvieron los siguientes datos:

**Asesora Jurídica: Karina Guadalupe González Martínez**

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
270	51	0	1	0

**Asesora Jurídica: Ana María Noriega Bautista**

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
124	19	260	4	0

**Asesor Jurídico: Juan Manuel Martínez García**

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
128	30	0	11	0

**Asesora Jurídica: Armandina Pérez Aguirre**

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
125	21	0	5	0

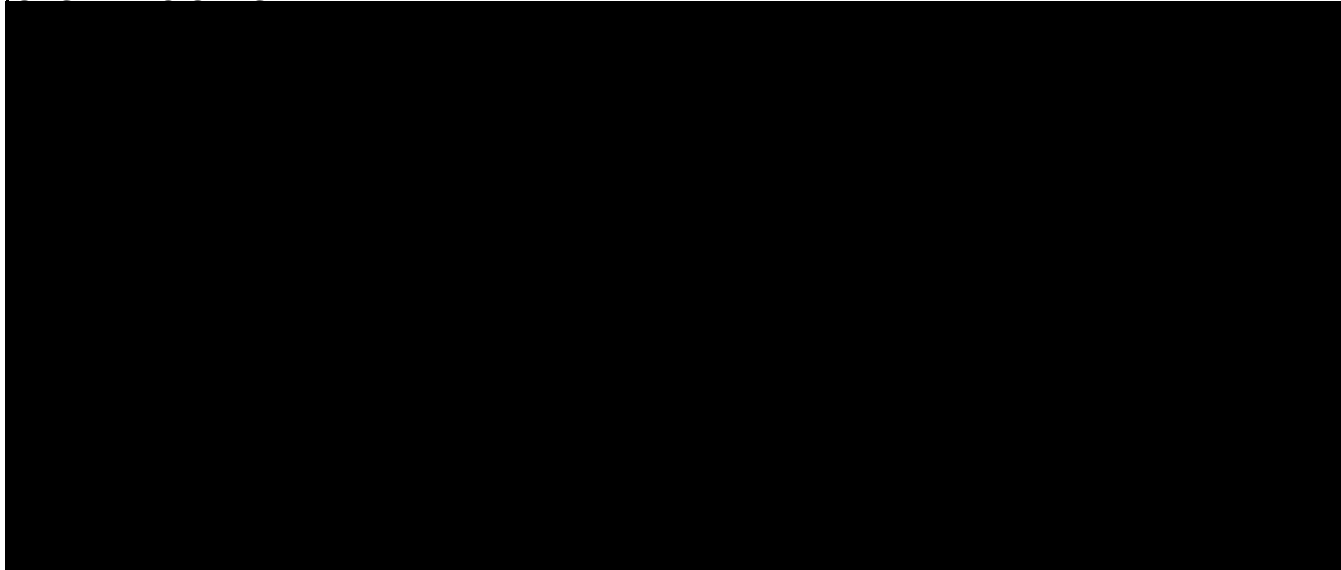
Durante el período de revisión se obtiene un muestreo con los siguientes datos respecto a los expedientes concluidos.

Nombre del asesor jurídico.	Número de expediente interno	Juzgado	Numero de exp judicial	Tipo de juicio.
Karina Guadalupe González Martínez	239/2022	Familiar	440/2022	Divorcio
Karina Guadalupe González Martínez	158/2022	Familiar	269/2022	Divorcio
Ana María Noriega Bautista	23/2022	Civil y Familiar	39/2021	Sucesorio Intestamentario
Ana María Noriega Bautista	237/2022	Familiar	433/2022	Divorcio
Juan Manuel Martínez García	204/2022	Familiar	340/2022	Guardia y custodia



Juan Manuel Martínez García	251/2022	Familiar	466/2022	Convivencias
Armandina Pérez Aguirre	288/2022	Familiar	535/2022	Divorcio
Armandina Pérez Aguirre	174/2022	Familiar	320/2022	Divorcio

**OBSERVACIONES:**



**El licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Inspección Administrativa identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.**

**Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero del 2023.**

**Lic. Antonio Abraham Armendáriz Navarro.**

**Visitador Auxiliar**